**SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL**

**FUERZAS ARMADAS DE HONDURAS**

**DOCUMENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN)**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**

**No. LPN-004****-2022-SDN**

**Septiembre 2002**

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO:**

**FONDOS NACIONALES**

**El OCOTAL, FRANCISCO MORAZÁN, HONDURAS, C.A**

Contenido

[SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES 4](#_Toc103771845)

[IO-01 CONTRATANTE 4](#_Toc103771846)

[IO-02 TIPO DE CONTRATO 4](#_Toc103771847)

[IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN 4](#_Toc103771848)

[IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS 4](#_Toc103771849)

[IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS 4](#_Toc103771850)

[IO-05.1 CONSORCIO 6](#_Toc103771851)

[IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS 6](#_Toc103771852)

[IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA 6](#_Toc103771853)

[IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN 6](#_Toc103771854)

[IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR 6](#_Toc103771855)

[09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL 6](#_Toc103771856)

[09.2 INFORMACIÓN FINANCIERA 8](#_Toc103771857)

[09.3 INFORMACIÓN TÉCNICA 8](#_Toc103771858)

[09.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA 9](#_Toc103771859)

[09.5 DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE (S) GANADOR (ES)) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO 10](#_Toc103771860)

[IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 10](#_Toc103771861)

[IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN 11](#_Toc103771862)

[IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS 11](#_Toc103771863)

[FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL 11](#_Toc103771864)

[FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA 13](#_Toc103771865)

[FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA: 14](#_Toc103771866)

[FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA 15](#_Toc103771867)

[IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES 15](#_Toc103771868)

[IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 16](#_Toc103771869)

[IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO 17](#_Toc103771870)

[IO-15 FIRMA DE CONTRATO 17](#_Toc103771871)

[SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN 18](#_Toc103771872)

[CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 18](#_Toc103771873)

[CC-02 PLAZO CONTRACTUAL 18](#_Toc103771874)

[CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO 18](#_Toc103771875)

[CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 18](#_Toc103771876)

[CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO 18](#_Toc103771877)

[CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN 19](#_Toc103771878)

[CC-07 GARANTÍAS 19](#_Toc103771879)

[a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 19](#_Toc103771880)

[CC-08 FORMA DE PAGO 20](#_Toc103771881)

[CC-09 MULTAS 20](#_Toc103771882)

[SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS 21](#_Toc103771883)

[ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS 21](#_Toc103771884)

[SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS 42](#_Toc103771885)

[Formulario de Información sobre el Oferente 44](#_Toc103771886)

[Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique) 45](#_Toc103771887)

[Formulario de Presentación de la Oferta 46](#_Toc103771888)

[Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades 49](#_Toc103771889)

[Formulario Declaración Jurada de Integridad 50](#_Toc103771890)

[NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO 52](#_Toc103771891)

[DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º 52](#_Toc103771892)

[AFIANZADO/GARANTIZADO: 52](#_Toc103771893)

[SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: 52](#_Toc103771894)

[BENEFICIARIO: 52](#_Toc103771895)

[FIRMA AUTORIZADA 52](#_Toc103771896)

[GARANTIA / FIANZADE CUMPLIMIENTO N.º: 53](#_Toc103771897)

[AFIANZADO/GARANTIZADO: 53](#_Toc103771898)

[SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 53](#_Toc103771899)

[BENEFICIARIO: 53](#_Toc103771900)

[A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria. 53](#_Toc103771901)

[FIRMA AUTORIZADA 53](#_Toc103771902)

[FECHA DE EMISION: 54](#_Toc103771903)

[DIRECCION Y TELEFONO: 54](#_Toc103771904)

[SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: 54](#_Toc103771905)

[BENEFICIARIO: 54](#_Toc103771906)

[A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán 54](#_Toc103771907)

### SECCIÓN I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

### IO-01 CONTRATANTE

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) / Fuerzas Armadas de Honduras, promueve el Pliego de Condiciones del Proceso de Licitación Pública Nacional **No. LPN-004-2022-SDN, “****ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**

### IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de este Proceso se podrá otorgar un contrato de suministro, entre las Fuerzas Armadas de Honduras y el / los oferente(s) adjudicatario(s).

En vista que los medicamentos e insumos producto de este proceso serán distribuidos por las

diferentes Fuerzas y Programas de las Fuerzas Armadas, y a pesar de que se firme un solo contrato

con los productos adjudicados, el contratista deberá emitir la facturación a nombre de las diferentes

fuerzas y programas destinatarias de los medicamentos e insumos, quedando pactadas cantidades y

montos al momento de la firma del contrato.

### IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

El presente proceso de contratación tiene como objeto Adquisición de productos farmacéuticos, medicinales e insumos para Las Fuerzas Armadas de Honduras. El proceso consta de ciento ochenta y cinco (185) ítems los cuales podrán ser adjudicado de forma parcial (por ítem) o total.

### IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse con la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

### IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en:

El Cuartel General del Estado Mayor Conjunto

Ubicada en: Barrio el Obelisco, Comayagüela, frente al Parque El Soldado.

Atención: Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez.**

El día último de presentación de ofertas y la hora límite de presentación de ofertas será: La indicada en el aviso de Licitación.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en: Las instalaciones de la Sala de Cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente al Parque El Soldado.

El día y hora previstos en el aviso de licitación.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

Los oferentes o sus representantes que deseen estar presente al momento de apertura de las ofertas deberán presentarse a la dirección anteriormente citada.

El Oferente preparará los sobres conteniendo el original de los documentos debidamente foliados, que comprenden la oferta (Sobre 1. Oferta económica, Sobre 2. Documentación legal, y Sobre 3. Capacidad técnica) y los marcará claramente como “ORIGINAL”. Además, el Oferente deberá presentar dos (2) copias de los documentos que comprenden la oferta y marcar claramente cada ejemplar como “COPIAS” y una copia electrónica (USB) de la propuesta económica, en formato EXCEL.

La oferta deberá presentarse sellada y foliada cada página en la parte inferior derecha (páginas enumeradas consecutivamente). Debiendo foliar cada oferta (Legal, económica y técnica); en el caso de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, esta no deberá ser foliada ni perforada (dejándola íntegramente como fue emitida), en este caso el foliado seguirá a la siguiente página sin perder el número correlativo.

Los sobres deberán estar rotulados de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL

Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (E.M.C)

General de División José Ramón Macoto Vásquez.

Proceso No. LPN-004-2022-SDN

Ubicada en: Barrio El Obelisco, frente al Parque El Soldado.

Teléfono: 2276-3400 ext. 6080

Dirección de correo electrónico: cgpm-8@ffaa.mil.hn, proyectos@ffaa.mil.hn.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA

Nombre del Oferente, su dirección completa, teléfono y correo electrónico.

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA

Oferta de la Licitación Pública Nacional

No. LPN-004-2022-SDN

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**

ESQUINA SUPERIOR DERECHA

Fecha de presentación

No abrir antes de la fecha de apertura indicada en la invitación.

La entrega de muestras será el día hábil siguiente al acto de la recepción de oferta, tal como se requiere en. IO-09.3 **Información Técnica.**

### IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

### IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de las mismas.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al (los) licitante (s) ganador (es), se dará dentro de los noventa (90) días calendarios contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

### DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta

* + 1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
		2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
		3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal
		4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
		5. Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. **“la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta**” o en su defecto la fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.
		6. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36 y 37 de la Ley de lavado de activos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017).
		7. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.
		8. Dos (02) copias del documento de oferta en físico.
		9. Constancia de solvencia original vigente o fotocopia con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP).
		10. Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representante se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso.
		11. Constancia original vigente o fotocopia de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
		12. Constancia original o fotocopia vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).
		13. Constancia original o fotocopia de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (Registro de Beneficiarios).
		14. Licencia sanitaria acreditando la autorización extendida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud vigente o Agencia de regulación Sanitaria (ARSA), para la fabricación, distribución o comercialización de medicamentos.
		15. Copia fotostática del registro sanitario vigente de productos químicos farmacéuticos.
		16. Constancia Anticorrupción emitida por el Ministerio Público donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública
		17. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

**Documentos no subsanables**

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de mantenimiento de oferta (Según lo establecido en La Ley de Contratación del Estado).

**NOTA:**

* Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (**Una auténtica únicamente de copias**).
* Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (**Una auténtica únicamente de firmas**).
* Serán subsanables todos los defectos insustanciales establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

### INFORMACIÓN FINANCIERA

1. Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos ***el cincuenta por ciento (50%)*** del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La vigencia de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta).
2. Copia autenticada del balance general, estado de resultados y flujo de efectivo debidamente firmado, sellado y timbrado de los últimos dos (02) ejercicios fiscales (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora) En caso de los oferentes nacionales la firma auditora debe estar inscrita en el Colegio Profesional Respectivo y en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS).
3. Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA) / Fuerzas Armadas de Honduras pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

### INFORMACIÓN TÉCNICA

1. Fotocopia autenticada del Certificado de vigencia de calidad de Producto Farmacéutico objeto de Comercio Internacional tipo OMS o certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante.
2. Copia autenticada del Certificado de Origen de lo ofertado.
3. Presentar políticas de devolución del medicamento indicados en las partidas solicitadas por el contratante.
4. Los oferentes deberán entregar las muestras el día hábil siguiente de la apertura de las ofertas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad (C-8), Escuela Técnica del Ejército en el Edificio de los Laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, ubicada en El Guayabal frente al Cuartel General del Ejército, Francisco Morazán. Se indicará el horario de recepción el día de la apertura de oferta según la cantidad de participantes en el proceso.

### INFORMACIÓN ECONÓMICA

1. Formulario de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma.
2. Formulario de Lista de Precios: Es el detalle individual de la partida cotizada en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o límite de manera significativa el análisis, comparación u evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta.

| **No. Renglón** | **Nombre del medicamento/especificación técnica**  | **Unidad de presentación** | **Cantidad en Unidades** | **Precio Unitario** | **ISV** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DEXKETOPROFENO TROMETRAMOL 50 MG/2MLAMPOLLAS |  |  |  |  |  |
| 2 | DICLOFENACO SÓDICO 75 MG IM/IV AMPOLLAS DE 2ML |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Total |  |

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Firma y sello del Representante Legal**

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del oferente, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los productos ofertados a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, en el lugar y fechas especificados en estas bases.

En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias físicas y electrónicas.

El original de la oferta deberá ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente cuando hubieren sido expresamente salvados por el oferente en el mismo documento, lo cual deberá constar con claridad en la oferta y en sus copias.

### DOCUMENTO QUE DEBEN PRESENTARSE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO (OFERENTE (S) GANADOR (ES)) SEGÚN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

* + 1. Constancia de no haber sido objeto de sanción administrativa firme en dos o más expedientes por infracciones tributarias durante los últimos cinco años emitida por la SAR;
		2. Constancia de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración emitida por la PGR.
		3. Constancia de Encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 65 párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social.
		4. Certificación de Inscripción en el Registro de proveedores y contratistas del Estado emitida por la ONCAE

### IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, por escrito a la dirección y contacto siguiente: Barrio el Obelisco, Frente al Parque El Soldado, Comayagüela, M.D.C, Teléfono: 2276-3400, dirigida a Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto (EMC), General de División **José Ramón Macoto Vásquez.**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras,responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaración se publicarán además en el Sistema de información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn/)).

Para efectos de recibir aclaraciones las mismas será admitidas antes de fecha límite establecido en el Aviso de Licitación, las cuales deberán presentarse por escrito en un horario de 8:00 a.m. a 3:30 p.m., toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

Las aclaraciones serán contestadas cinco (05) días hábiles posteriores, contados a partir del cierre de la solicitud de aclaraciones.

La reunión de aclaraciones será el **26 de Octubre de 2022** en las instalaciones de la **Escuela Técnica del Ejercito, en el edificio de Sanidad Militar C-8**, **Escuela Técnica del Ejército, en el edificio de los laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, frente al Cuartel General del Ejército Aldea El Guayabal**

### IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, podrá en cualquier momento antes del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas, enmendar los documentos mediante la emisión de una enmienda.

Toda enmienda emitida formara parte integral de los documentos y deberá ser comunicada por escrito ya sea en físico o correo electrónico a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones.

Las enmiendas se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn/)).

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles oferentes un plazo razonable para que pueda tomar en cuenta las enmiendas en la preparación de sus ofertas de conformidad a los cambios indicados en las mismas.

### IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas: 1

### FASE I, VERIFICACIÓN LEGAL

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTO VERIFICABLE** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses de ***La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras*** (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes) |  |  |
| La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida. |  |  |
| Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo. |  |  |
| Copia Autenticada del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal. |  |  |
| Copia autenticada de RTN del oferente y Representante Legal. |  |  |
| Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado (Autenticada) |  |  |
| Copia autenticada de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratista del Estado, extendida por la ONCAE.2O en su defecto la Fotocopia autenticada de la Constancia de estar en trámite la certificación de Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. |  |  |
| La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los 36 y 37 de la Ley de lavado de activos 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Código Penal Vigente (Decreto Legislativo No 130-2017). |  |  |
| Fotocopia autenticada del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente. |  |  |
| Carta de oferta original, debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal (firma autenticada), **(Documento no subsanable)** |  |  |
| Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa debidamente autenticada. |  |  |
| Constancia de solvencia original vigente o fotocopia autenticada con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP). |  |  |
| Declaración Jurada del representante legal debidamente autenticado indicando que tanto él como su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad e integridad sobre la información, documentación e instalaciones a las que tenga acceso. |  |  |
| Constancia original vigente o fotocopia autenticada de solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR).  |  |  |
| Constancia original o copia autenticada vigente de Pagos a Cuenta del Servicio de Administración de Rentas de la empresa (SAR) |  |  |
| Copia de constancia debidamente autenticada de estar inscrito en el Sistema de Administración Financiera Integrada SIAFI (**Registro de Beneficiarios**). |  |  |
| Copia de Licencia sanitaria acreditado la autorización extendida por la Secretaria de Estado en los Despachos de Salud vigente o Agencia de regulación Sanitaria (ARSA), para la fabricación, distribución o comercialización de medicamentos debidamente autenticada. |  |  |
| Copia fotostática debidamente autenticada del registro sanitario vigente de productos químicos farmacéuticos. |  |  |
| Constancia Anticorrupción emitida por el Ministerio Público donde se acredite que la empresa ni sus socios o representantes legales han sido o están siendo investigados, procesados o sancionados por delitos contra la Administración Pública |  |  |

1Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

2En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

### FASE II, EVALUACIÓN FINANCIERA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  **ASPECTO VERIFICABLE** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el cincuenta por ciento (50%) del total de su oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, etc. (La vigencia de la documentación presentada no deberá ser mayor a dos (2) meses a la fecha de presentación de la oferta).  |  |  |
| Copia autenticada del balance general, estado de resultados y flujo de efectivo debidamente firmado, sellado y timbrado de los últimos dos (02) ejercicios fiscales (Colegio de Peritos Mercantiles y Contadores Públicos de Honduras, Colegio Hondureño de Profesionales Universitarios en Contaduría Pública o firma auditora) En caso de los oferentes nacionales la firma auditora debe estar inscrita en el Colegio Profesional Respectivo y en la Comisión Nacional de Bancas y Seguros (CNBS). |  |  |
| Autorización para que La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional (SEDENA)/Fuerzas Armadas de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores. |  |  |

**FASE III, EVALUACIÓN TÉCNICA**

Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS TÉCNICOS DEL FABRICANTE** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| Fotocopia autenticada del Certificado de vigencia de calidad de Producto Farmacéutico objeto de Comercio Internacional tipo OMS o certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM/GMP) emitido por la Autoridad Reguladora Sanitaria del país de origen del fabricante. |  |  |
| Copia autenticada del Certificado de Origen de lo ofertado. (**Si aplica**) |  |  |
| Presentar políticas de devolución del medicamento indicados en las partidas solicitadas por el contratante. |  |  |
| Los oferentes deberán entregar las muestras el día hábil siguiente de la apertura de las ofertas en las instalaciones de la Dirección de Sanidad (C-8), Escuela Técnica del Ejército, en el edificio de los laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, frente al Cuartel General del Ejército Aldea El Guayabal. Se indicará el horario de recepción el día de la apertura de oferta según la cantidad de participantes en el proceso.  |  |  |

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

### FASE IV. EVALUACIÓN TÉCNICA FÍSICA:

Las cantidades de muestras solicitadas en este documento serán sometidas cada una de ellas a las siguientes pruebas técnicas y de atributos:

1. Los oferentes deberán presentar sin costo alguno para el Órgano Contratante una (1) muestra médica de *todos los medicamentos e insumos*, en donde se demuestre el cumplimiento de los siguientes aspectos, los cuales servirán para la evaluación de la oferta, misma que deberá venir debidamente identificada con el nombre y número de proceso, nombre del oferente, así como que debe leerse claramente el nombre comercial del medicamento y / o insumo ofertado; asimismo la Comisión de Evaluación podrá solicitar vademécum o cualquier información adicional en el tiempo de evaluación de las muestras.

Las muestras no deberán presentarse vencidas.

No se deberá presentar muestras con anotaciones a mano, tachaduras, sellos irregulares que no correspondan a la impresión original de la etiqueta, cinta adhesiva sobre la etiqueta, empaque o embalaje.

De no poder entregar el total de las muestras en físico se pide que lo notifique por escrito en la misma fecha de presentación de oferta.

| **No** | **ASPECTO EVALUABLE EN LA MUESTRA** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| --- | --- | --- | --- |
| **1** | Nombre del medicamento (especificación técnica) (principio activo) |   |   |
| **2** | Unidad de Presentación  |  |  |
| **3** | Concentración |  |  |
| **4** | Empaque original del producto ofertado y descrito. |   |   |

A las muestras entregadas por los oferentes se realizarán además pruebas organolépticas; Las muestras no serán devueltas al oferente en virtud de las pruebas que se le realizarán.

### FASE V. EVALUACIÓN ECONÓMICA

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Ítem** | **ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES** | **CUMPLE** | **NO CUMPLE** |
| **1** | Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes. |  |  |
| **2** | Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada. |  |  |

### IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

### IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se hará al oferente que, cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente **la oferta de precio más bajo** o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada, de acuerdo con criterios objetivos establecidos.

En el caso de presentarse un sólo oferente y que cumpla en su totalidad con la documentación legal, financiera y especificaciones técnicas de los productos solicitados, se podrá adjudicar a dicho oferente.

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en los casos previstos en los artículos 57 de la Ley de Contratación del Estado y 172 del Reglamento, incluida la resolución de contrato de conformidad al artículo 78 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2022.

La decisión inicial deberá indicar debidamente los recursos presupuestarios con las que se atenderá las obligaciones derivadas de la contratación. Excepcionalmente podrá darse inicio a un procedimiento de contratación sin que conste la aprobación presupuestaria del gasto, pero el contrato no podrá suscribirse sin el cumplimiento de este requisito; de conformidad al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

**Empates:** Cuando dos o más oferentes hicieren ofertas que resultaren idénticas en especificaciones, condiciones y precio se procederá a lo establecido en el artículo 138 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

De conformidad al artículo 76 del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio fiscal y en observación a lo dispuesto en el artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%), en relación con el monto total del saldo del contrato por el incumplimiento del plazo y la misma debe especificarse tanto en pliego de condiciones como en el contrato de construcción y supervisión de obras públicas. Esta misma disposición se debe aplicar a todos los contratos de bienes y servicios que celebren las instituciones del sector público.

### IO-14 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La resolución que emita La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, responsable de la contratación adjudicando el contrato, será notificada a los oferentes y publicada, dejándose constancia en el expediente. La publicación deberá incluir como mínimo la siguiente información:

1. El nombre de la entidad
2. Una descripción de las mercancías o servicios incluidos en el contrato
3. El nombre del Oferente ganador
4. El valor de la Adjudicación.

Si la adjudicación no se notifica dentro del plazo de la vigencia de las ofertas, los proponentes podrán retirar sus ofertas sin responsabilidad de su parte.

### IO-15 FIRMA DE CONTRATO

Se procederá a la firma del contrato dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, mismo que se formalizará mediante suscripción del documento correspondiente, entre La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras y quien ostente la Representación Legal del Adjudicatario.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los cinco (5) días calendario presentar los siguientes documentos:

1. Constancia original de la Procuraduría General de la República (PGR), de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
2. Original o copia autenticada de la solvencia vigente del oferente (Sistema de Administración de Rentas) Constancia de Solvencia Fiscal.
3. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)
4. Constancia de solvencia por el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

3Para contratos bajo licitación pública la LCE requiere treinta (30) días para la formalización del contrato.

Si el oferente no acepta la adjudicación, no firma el contrato o no presenta la documentación detallada dentro del plazo establecido, por causas que le fueren imputables a él, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y dará lugar a la ejecución de la Garantía de mantenimiento de la oferta. Se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda mejor oferta evaluada, la más baja y ventajosa y así sucesivamente.

### SECCIÓN II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

###  CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras***,*** nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

1. Verificar la calidad, cantidad y fechas de entrega;
2. Dar seguimiento a las entregas parciales y final;
3. Emitir las actas de recepción parcial y final;
4. Controlar y monitorear el correcto desempeño de los productos recibidos;
5. Documentar cualquier incumplimiento del Proveedor Contratista.
6. Pago correspondiente a Proveedor(es)

En aplicación al artículo 122 de la Ley de Contratación del Estado, la administración podrá aumentar o disminuir la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, en concordancia con la necesidad y / o disponibilidad presupuestaria.

### CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde la firma del mismo hasta la ultima entrega de los productos farmacéuticos, medicinales e insumos.

### CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del producto se hará en las instalaciones de **La Dirección de Sanidad (C-8), Escuela Técnica del Ejército en el Edificio de los Laboratorios de la Universidad de Defensa de Honduras, Ubicada en El Guayabal frente al Cuartel General del Ejército, Francisco Morazán.**

### CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

Se realizarán dos entregas, las cuales será establecidas en el contrato de acuerdo a requerimiento del Órgano contratante.

Se considerará el 50% de los medicamentos para cada entrega, sin embargado las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a las necesidades de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras. Bajo ninguna circunstancia la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, estará en la obligación de pagar el precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del órgano contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

### CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

El producto se considera recepcionados cuando la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, mediante su administrador de contrato, emita el Dictamen técnico favorable de haber cumplido con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones en cuanto a calidad y cantidad mediante una revisión total o muestreo parcial del suministro según estime pertinente la Comisión de Recepción y Verificación nombrada para este proceso de compra.

Para la entrega de los productos, el adjudicado deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos del suministro, tendrá derecho la Administración a reclamar al adjudicado la reposición de los que resulten inadecuados, efectuándose en un plazo máximo de diez (10) días hábiles su reposición.

### CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

Las garantías deben ser expedidas a favor de las Fuerzas Armadas de Honduras, la cual deberán incluir la CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA detallada en los formatos.

Las Instituciones Garantes, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 241 del Reglamento de La Ley de Contratación del Estado. Las Garantías serán presentadas de conformidad con los artículos comprendidos del Artículo 99, 100, 101, 103, 108 y 109 de la Ley de Contratación del Estado.

### GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

* + Plazo de presentación: cinco días hábiles posteriores a la firma del Contrato.
	+ Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
	+ Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### CC-08 FORMA DE PAGO

La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional / Fuerzas Armadas de Honduras, pagará en un plazo de hasta cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades que se pacten en el contrato por los productos entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

### CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República.

### SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **NOMBRE DEL MEDICAMENTO / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA** | **UNIDAD DE PRESENTACIÓN** | **CONCENTRACIÓN** | **EMPAQUE PRIMARIO** | **CANTIDAD REQUERIDA** |
|  |
| 1 | Acetaminofén  | Tableta | 500mg | Blíster de 10 tabletas |  586,000.00  |  |
| 2 | Dexketoprofeno trometamol  | Ampolla de vidrio topacio inyectable IM/IV | 50 mg / 2ml | Ampolla en empaque PVC con cubierta de aluminio |  2,950.00  |  |
| 3 | Dexketoprofeno trometamol  | Cápsula blanda | 25mg | Unidad |  6,150.00  |  |
| 4 | Diclofenaco sódico | Ampolla de vidrio inyectable IM/IV | 75 mg / 3ml | Ampolla de 3ml  |  77,330.00  |  |
| 5 | Diclofenaco potásico | Tableta | 50 mg | Blíster de 10 tabletas |  339,300.00  |  |
| 6 | Diclofenaco potásico / tiocolchicosido | Tableta | 50 mg / 4mg | Blíster de 10 tabletas |  6,140.00  |  |
| 7 | DEXAMETASONA 8mg/2ml AMPOLLA INYECTABLE IM/IV | Ampolla de vidrio IM/IV | 8 mg / 2ml | Ampolla de 2ml  |  30,835.00  |  |
| 8 | METOCARBAMOL | Tabletas | 500 mg | Blíster de 10 tabletas |  42,400.00  |  |
| 9 | ETORICOXIB 90mg | Tabletas | 90 mg | Blíster de 10 tabletas |  1,100.00  |  |
| 10 | ACECLOFENACO 50 mgCLORZOXAZONA 250 mgPARACETAMOL 325 mg | Tabletas | 50mg/250mg/325mg | Blíster de 10 tabletas |  16,300.00  |  |
| 11 | HIDROCORTISONA SUCCIONATO DE SODIO | Vial para reconstitución de 500mg de polvo estéril IV /IM | 500mg |  Un vial 500mg  |  4,524.00  |  |
| 12 | LIDOCAÍNA CON EPINEFRINA 2% | Frasco con 50ml | 20 mg | Vial de 50 ml |  1,043.00  |  |
| 13 | LIDOCAÍNA CLORHIDRATO 50 MG/ML (EQUIVALENTE A LIDOCAINA AL 5%) SOLUCION TOPICA SPRAY | Frasco con 30ml | 4 mg / ml | Frasco con atomizador |  905.00  |  |
| 14 | CITRATO DE ORFENADRINA 60 MG/2ML. SOLUCIÓN INYECTABLE | Ampolla de vidrio ambar | 60 mg / 2ml | 1 Ampolla de 2ml |  2,940.00  |  |
| 15 | BETAMETASONA 4MG/ML | Ampolla | 4MG/ML | Ampolla |  550.00  |  |
| 16 | PREDNISONA 5MG | Tableta | 5mg | Blíster de 10 tabletas |  5,500.00  |  |
| 17 | PREDNISONA 50MG | Tableta | 50 mg | Blíster de 10 tabletas |  10,020.00  |  |
| 18 | PREGABALINA 75.0 MG | Tabletas | 75 mg | Blíster de 7 tabletas |  1,400.00  |  |
| 19 | KETOPROFENO 30MG | Parches | 30 mg | Sobre de papel |  561.00  |  |
| 20 | DIPIRONA SODICA 1G SOLUCION INYECTABLE | Ampolla de vidrio ambar | 1g / 2ml | Vial |  38,590.00  |  |
| 21 | IBUPROFENO 600 MG  | Tabletas | 600 mg | Blister de 10 unidades |  472,000.00  |  |
| 22 | TRAMADOL AMPOLLAS | Ampolla de vidrio IM/IV | 100 mg / 2ml  | Unidad |  694.00  |  |
| 23 | CEFTRIAXONA SODICA 1G POLVO ESTERIL PARA SOLUCION INYECTABLE IV/IM | vial para reconstitución de 1 gr de polvo estéril y ampolla de 10 ml solvente IV /IM | 1 g / 10 ml |  Vial de vidrio transparente más ampolla con disolvente |  9,660.00  |  |
| 24 | METRONIDAZOL 500mg | Tableta | 500 mg | Blíster de 10 tabletas |  35,900.00  |  |
| 25 | TRIMETROPRIN 160mg SULFAMETAZOL 800mg | Tableta | 160 mg / 800 mg | Blíster de 10 tabletas |  46,000.00  |  |
| 26 | AMOXICILINA TRIHIDRATO 500 MG CAPSULAS | Cápsula | 500 mg | Blíster de 10 capsulas |  245,000.00  |  |
| 27 | AMOXICILINA TRIHIDRATO 875 mg MAS CLAVULANATO DE POTASICO DILUIDO 125mg | Tableta | 875 mg / 125 mg | Blíster de 7 tabletas |  26,710.00  |  |
| 28 | FLUCONAZOL CAPSULAS 150 MG | Cápsula | 150 mg | Blíster de 10 capsulas |  23,555.00  |  |
| 29 | DICLOXACILINA 500 MG CAPSULAS | Cápsula | 500 mg | Blíster de 10 capsulas |  73,800.00  |  |
| 30 | CIPROFLOXACINA DE 500MG TABLETAS | Tableta | 500 mg | Blíster de 10 capsulas |  45,060.00  |  |
| 31 | CEFALEXINA 500MG | Cápsula | 500 mg | Blíster de 10 capsulas |  1,900.00  |  |
| 32 | AZITROMICINA 500MG | Tableta | 500 mg | Blister con 3 tabletas |  25,410.00  |  |
| 33 | PENICILINA BENZATÍNICA 1.2 UI | Vial para reconstitución 1.2m en polvo esteril | 1.2m UI |  Vial de vidrio transparente |  11,100.00  |  |
| 34 | Penicilina G Procaínica, penicilina G Sodica  | Frasco ampolla + ampolla con 2ml de agua esteril | 300000 UI /100000 UI |  Vial de vidrio transparente |  1,293.00  |  |
| 35 | Clindamicina 300 MG CAPSULA | Cápsula | 300 mg / 3 mg / 20 mg | Blister de 10 |  730.00  |  |
| 36 | Levofloxaxina 500 MG | Tableta | 500 mg | Blister de 10 unidades |  4,270.00  |  |
| 37 | Doxiciclina 100mg | Cápsula | 100 mg | Blister de 10 unidades |  1,870.00  |  |
| 38 | Gentamicina 80 MG | Vial IM/IV | 80 mg / 2ml  |  Vial de vidrio transparente |  110.00  |  |
| 39 | Eritromicina 500 MG | Tableta | 500mg | Blister de 10 unidades |  2,300.00  |  |
| 40 | METOCLOPRAMIDA 10MG TABLETAS | Tableta | 10 mg | Blíster de 10 tabletas |  27,110.00  |  |
| 41 | METOCLOPRAMIDA 10 MG / 2ML SOLUCION INYECTABLE IM/IV | Ampolla de vidrio de 2ml | 10 mg / 2 ml | AMPOLLA |  22,880.00  |  |
| 42 | HIOSCINA BROMURO DE N-BUTIL | Ampolla de vidrio de 1ml | 20 mg / 1 ml | Una ampolla de 1ml |  15,310.00  |  |
| 43 | CLONIXINATO DE LISINA 100mg CLORHIDRATO DE PROPINOX (PROPINOXATO) 15mg IV/IM | 2 ampollas de vidrio de 2ml | 100 mg / 2 ml; 15 mg / 2 ml | Una ampolla de 100mg/2ml una ampolla 15mg/2ml  |  848.00  |  |
| 44 | METIL BROMURO DE HOMATROPINA | Tableta | 5 mg | Blíster de 10 tabletas |  23,850.00  |  |
| 45 | CLORHIDRATO DE LOPERAMIDA | Tableta | 2 mg | Blíster de 10 tabletas |  32,700.00  |  |
| 46 | OMEPRAZOL | Cápsulas | 20 mg | Blíster de 10 capsulas |  82,050.00  |  |
| 47 | ESOMEPRAZOL | Cápsulas | 40mg | Blíster de 10 capsulas |  5,000.00  |  |
| 48 | NITAZOXANIDA | Tableta | 500mg | Blíster de 6 tabletas |  11,080.00  |  |
| 49 | RANITIDINA | Ampolla de vidrio | 50 mg / 2 ml | Una ampolla de 2ml |  17,980.00  |  |
| 50 | CITRATO TRISODICO 0,73G GLUCOSA 5,02G CLORURO DE POTASIO 0,38G CLORURO DE SODIO 0,88G | Sobres | 0,73g/5,02g/0,38g/0,88g | Sobre 7,1g |  38,140.00  |  |
| 51 | TINIDAZOL 500mg | Tableta | 500 mg | Blíster de 10 tabletas |  8,390.00  |  |
| 52 | PANTOPRAZOL SODICO SESQUIHIDRATO 45,100mg | Vial | 40 mg | Frasco de vidrio |  125.00  |  |
| 53 | ALBENDAZOL 400mg | Tabletas | 400 mg | Sobres de 2 tabletas |  67,750.00  |  |
| 54 | BACILLUS CLAUSII 2,000,000/5ml | Ampollas | 2000000 / 5 ml | Blíster de 10 ampollas |  3,480.00  |  |
| 55 | HIDROXIDO DE ALUMINIO 200mg | Frasco | 200 mg  | Frasco |  2,420.00  |  |
| 56 | DIMENHIDRINATO 50MG | Cápsula | 50 mg | Blister x 10 unidades |  25,960.00  |  |
| 57 | DIMENHIDRINATO 50MG/ 2ML SOLUCION INYECTABLE IM/IV | Ampolla de vidrio ambar IM/IV | 50 mg/2 ml | Ampolla |  4,680.00  |  |
| 58 | CLOTRIMAZOL 1% | Tubo | 20 gr | Tubo |  18,750.00  |  |
| 59 | SULFADIAZINA DE PLATA 1% | Tubo | 30 gr | Tubo |  1,223.00  |  |
| 60 | HIDROCORTISONA  | Tubo | 15 gr | Tubo |  7,970.00  |  |
| 61 | SALICILATO DE METILO 5GR MENTOL 1GR ALCANFOR 1GR  | Tarro | 60 gr | Tubo |  2,632.00  |  |
| 62 | BETAMETASONA 0,05% CLOTRIMAZOL 1% GENTAMICINA 0,10% | Tubo | 15 gr | Tubo |  3,860.00  |  |
| 63 | DICLOFENAC SODICO 30 G | Tubo | 30gr | Tubo |  745.00  |  |
| 64 | ALCANFOR 2% DICLOFENAC SODICO 4% MENTOL 10% SALICILATO METILO 5% | Frasco Roll on | 2% / 4% / 10% / 5% | Frasco Roll on |  420.00  |  |
| 65 | DESONIDE 1 GM | Tubo | 15gm | Tubo |  111.00  |  |
| 66 | ETER METILICO, ISOBUTANO Y PROPANO | Spray frio | 80/53 ml/g | Frasco |  96.00  |  |
| 67 | ALANTOINA 60MG CLOTRIMAZOL 200MG SULFISOXAZOL 300MG | Óvulos | 60 mg / 200 mg / 300 mg | Blíster de 6 óvulos |  349.00  |  |
| 68 | ACETATO DE CLOSTEBOL 150MG SULFATO DE NEOMICINA 150MG | Frasco spray 30gr | 150 mg / 150 mg | Frasco |  78.00  |  |
| 69 | KETOCONAZOL 2% SHAMPOO | Frasco | 2% | Frasco |  215.00  |  |
| 70 | ÁCIDO FUCIDICO | Tubo de 15 gr | tópica | Tubo |  585.00  |  |
| 71 | Aciclovir 5% crema | Tubo de 15 gr | tópica | Tubo |  310.00  |  |
| 72 | LOCION DE CALAMINA  | frasco de 120 ml | tópica | Frasco |  1,015.00  |  |
| 73 | CLORANFENICOL 5mg DEXAMETASONA FOSFATO 1mg NAFAZOLINA 1mg | Frasco de plástico de 10ml  | 5 mg / 1 mg / 1 mg | Frasco  |  1,660.00  |  |
| 74 | NAFAZOLINA HCL 0,2mg | Frasco de plástico de 5ml  | 0,2mg | Frasco  |  5,412.00  |  |
| 75 | OXITETRACICLINA 5MG SULFATO DE POLIMIXINA B 10,000UI | Tubo de 5g | 5 mg / 10,000 UI | Tubo |  292.00  |  |
| 76 | Clorafenicol oftalmico | Frasco de 5ml | 0.005 | Frasco |  1,550.00  |  |
| 77 | ANTIPIRINA 54mg/ml BENZOCAINA 14 mg/ml GLICERINA 14 mg/ml LIDOCAINA 14 mg ORTOHIDROXIQUINOLINA 0.40 mg/ml | Frasco de plástico de 15ml  | 54 mg / 14 mg / 1 mg / 14mg / 0,4 mg / ml | Frasco  |  942.00  |  |
| 78 | DEXAMETASONA 0,13G SULFATO DE NEOMICINA 0,50G TETRACAINA 1G  | Frasco de plástico de 15ml  | 0,13 g / 0,5 g / 1 g / ml | Frasco  |  608.00  |  |
| 79 | CIPROFLOXACINA HCL/HIDROCORTISONA ACETATO/LIDOCAÍNA HCL | Frasco gotero de 10 ml | 2 mg / 10 mg / 50 mg | Frasco  |  1,262.00  |  |
| 80 | BALSAMO DE TOLU 5,5mg EUCALIPTO 1,25mg MANZANILLA, EXTRACTO DE 0,04ml MENTOL 1,80mg MIEL DE ABEJA 5mg | Frasco de plástico 120ml  | 5,5 mg / 1,25 mg / 0,04 ml / 1,80 ml / 5 mg / ml | Frasco  |  1,685.00  |  |
| 81 | BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 5mg CARBOXIMETILCISTEINA 150mg MALEATO DE CLORFENIRAMINA 2,5mg | Frasco de plástico 120ml | 5 mg / 150 mg / 2,5 mg / ml | Frasco  |  4,560.00  |  |
| 82 | BROMHIDRATO DE DEXTROMETORFANO 15mg DIFENHIDRAMINA HCL 12,5mg MENTOL 1mg | Frasco de plástico 120ml | 15 mg / 12,5 mg / 1 mg | Frasco  |  2,110.00  |  |
| 83 | CLORFENIRAMINA 1mg, DEXTROMETORFANO 5mg, FENILEFRINA 2,50mg, GUAFENESINA 50mg | Frasco de plástico 120ml | 1mg / 5mg / 2,5mg / 50mg | Frasco  |  2,130.00  |  |
| 84 | AMBROXOL CLORHIDRATO | Frasco de 120 ml | 15 mg/ 5 ml | 15 mg / 5 ml |  8,650.00  |  |
| 85 | DEXTROMETORFANO HBR | Frasco de 120 ml | 15 mg/ 5 ml | 15 mg / 5 ml |  6,390.00  |  |
| 86 | TIAMINA B1 | Vial de vidrio topacio inyectable IM/IV | 100 mg / 10 ml | Vial |  4,175.00  |  |
| 87 | ACIDO ASCORBICO 500MG DE SABORES | Tableta masticables | 500 mg | Blister de 10 unidades |  20,300.00  |  |
| 88 | ASPARTATO DE ARGININA 5MG | Ampolla de 10ml bebibles | 5 mg / 10 ml | Blíster de 10 ampollas |  2,700.00  |  |
| 89 | HIERRO 13.4MG, NIACINAMIDA 5.0MG, VITAMINA B-1 2.0 MG, VITAMINA E 5.0 MG, ZINC 1.4MG | Cápsula | 13.4 mg / 5 mg / 2 mg / 5 mg /1.4 mg | Blíster de 10 capsulas |  16,110.00  |  |
| 90 | ACIDO ASCORBICO 0.2G, ACIDO FOLICO 6.0MG, ACIDO MALICO 0.7G, ARGININA 0.7G, CIANOCOBALAMINA 0.3MCG, GLUCOSAMINA 2.00G,  | Sobres | 4 g | Sobre |  3,290.00  |  |
| 91 | SULFATO DE GLUCOSAMINA, ACIDO HIALURONICO, VITAMINA C, CONDROITIN, COLAGENO | Sobres | SULFATO DE GLUCOSAMINA 1800mg, ACIDO HIALURONICO 5 mg, VITAMINA C 100 mg, CONDROITIN 650 mg, COLAGENO 600 mg | Sobres |  1,800.00  |  |
| 92 | DICLOFENACO 50MG,VITAMINA B1 (TIAMINA) 100mg VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 5000MCG VITAMINA B6 (PIRIDOXINA) 100mg | Ampolla de vidrio de 3ml IM  | 100 mg / 5000 mcg / 100 mg |  Ampolla |  2,835.00  |  |
| 93 | LORATADINA 10mg | Tabletas | 10 mg | Blíster de 10 tabletas |  64,250.00  |  |
| 94 | ACETAMINOFEN 300 mg CLORFENIRAMINA 3mg FENILEFRINA 20mg | Cápsula | 300 mg / 3 mg / 20 mg | Blíster de 4 capsulas |  72,000.00  |  |
| 95 | BUDESONIDA 0.5MG | Ampollas para nebulizar | 0.5 mg / 2 ml | Blíster de 5 ampollas |  360.00  |  |
| 96 | DIFENHIDRAMINA 10mg/ml | frasco de vidrio color ámbar | 10 mg / ml | Vial |  2,530.00  |  |
| 97 | ACIDO B-GLICIRRETINICO 60,00mg DECUALINIO, CLORURO DE 100mg HIDROCORTISONA 60mg LIDOCAINA 100mg TIROTRICINA 400mg | Frasco de plástico de 10 ml | 60 mg / 100 mg / 60 mg / 100 mg / 400 mg | Frasco con atomizador |  130.00  |  |
| 98 | CLORURO DE CETRILPIRIDINIO 1,50mg + LIDOCAINA 3,0mg | Tabletas chupables | 1,50 mg / 3 mg | 4 tabletas por blíster  |  1,802.00  |  |
| 99 | RUPATADINA 10.00 MG | Tabletas | 10 mg | Blíster de 10 tabletas |  1,200.00  |  |
| 100 | NAFASOLINA 100MG, NITROFURAZONA 20 MCG PIRILAMINA 100MG | Frasco con atomizador nasal | 100 mg / 20mcg / 100 mg | Frasco con atomizador nasal |  143.00  |  |
| 101 | MORIXIDINA 500MG/5ML, CLORFENIRAMIDA 8MG, FENILEFRINA 3MG Y METAMIZOL 1MG | Ampolla | 500 mg / 5 ml / 8 mg / 3 mg / 1 mg | Ampolla |  5,500.00  |  |
| 102 | CETIRIZINA 10 MG | Tabletas | 10 mg | Blíster de 10 tabletas |  7,880.00  |  |
| 103 | LISADO BACTERIANO LEOFILISADOS 7MG | Cápsula | 7 mg | Blíster con 10 capsulas |  2,000.00  |  |
| 104 | BECLOMETASONA  | Frasco  | 250 mcg | Frasco aerosol |  55.00  |  |
| 105 | ACICLOVIR 400 MG | Tableta | 400 mg | Blister x 10 unidades |  26,950.00  |  |
| 106 | ACICLOVIR BP | Crema 15 g tópica | 50 mg | Tubo |  2,027.00  |  |
| 107 | FENILEFRINA/GUAYACOLATO/MALEATO DE CLORFENIRAMINA SOLUCION INYECTABLE PARA APLICACIÓN IM | Ampolla IM | 3 mg / 200 mg / 8 mg | Ampolla |  5,030.00  |  |
| 108 | ACETAMINOFÉN/SUCCINATO DE DOXILAMINA/DEXTROMETORFANO HBR/FENILEFRINA HCL | Softgel VO | 325 mg / 6.25 mg / 10 mg / 5 mg | Blister x 4 unidades |  21,345.00  |  |
| 109 | PARACETAMOL/DEXTROMETORFANO HBR/FENILEFRINA CLORHIDRATO/CLORFENIRAMINA MALEATO | Tabletas VO | 500 mg / 10 mg / 5 mg / 2 mg | Blister x 4 unidades |  36,900.00  |  |
| 110 | VALACICLOVIR 500 MG | Comprimidos | 500 mg | Blister x 7 unidades |  150.00  |  |
| 111 | Ivermectina 6mg | Tableta | 6 mg | Blister x 10 unidades |  110.00  |  |
| 112 | Sulfato de salbutamol para nebulizar | Frasco de 20 ml | 0.5 | Frasco |  571.00  |  |
| 113 | Bromuro de ipratropio para nebulizar | Frasco 20 ml | 25 mg | Frasco |  397.00  |  |
| 114 | Clindamicina 2gm + clotrimazol 2gm | Tubo de 30 gm | 2 mg / 2 mg | Tubo con tres aplicadores |  17.00  |  |
| 115 | adrenalina AMPOLLAS | Ampolla ambar | 1 mg / 1 ml | Ampolla |  337.00  |  |
| 116 | ENALAPRILATO IV | Vial | 1.25 mg | Vial |  5.00  |  |
| 117 | Vitamina K (fitomenadiona) | Ampolla ambar | 10 mg / ml | Ampolla |  434.00  |  |
| 118 | ACIDO ACETIL SALICILICO 100 MG | Frasco 30 tabletas | 100 mg | Frasco |  600.00  |  |
| 119 | DIAZEPAN AMPOLLAS | Ampolla | 10 mg / 2 ml | Blister x 10 unidades |  225.00  |  |
| 120 | LACTULOSA JARABE | Sobres | 10 mg / 15 | Sobre |  50.00  |  |
| 121 | FUROSEMIDA AMPOLLAS | Ampolla | 20 mg / 2 ml | Ampolla |  130.00  |  |
| 122 | METFORMINA 850 MG | Tableta | 850 mg | Blister de 10 unidades |  7,300.00  |  |
| 123 | Lidocaina Simple 2 % | Frasco | 20 mg /ml | Vial de 50 ml |  20.00  |  |
| 124 | Complejo B ( vitamina B1: 100mg, vitamina B2: 1mg, vitamina B6: 10 mg, D-Pantenol 3.46mg, Nicotinamida 100 mg.) | Frasco de Vidrio Topacio IM | vitamina B1: 100mg, vitamina B2: 1mg, vitamina B6: 10 mg, D-Pantenol 3.46mg, Nicotinamida 100 mg/ 1ml | Vial de 10 ml |  2,145.00  |  |
| 125 | HIDROXIDO DE ALUMINIO 200mg, HIDROXIDO DE MAGNESIO 200mg, | Tableta masticables | 200 mg + 200 mg | Blister de 10 unidades |  1,100.00  |  |
| 126 | DIFENHIDRAMINA | Cápsula | 50 mg | Blister de 10 capsulas |  3,200.00  |  |
| 127 | MULTIVITAMINAS | Cápsula | Tiamina (clorhidrato): 1.0 a 10.0 mg Riboflavina (vit. B2): 1.0 a 10.0 mg Piridoxina (vit. B6): 2.0 a 5.0 mg Cianocobalamina (vit. B12): 3.0 a 5.0 µg Retinol (vit. A): 2,000 a 10,000 UI Vitamina C (ácido ascórbico): 30 a 90 mg Vitamina D: 200 a 500 UI | Blister de 10 unidades |  13,000.00  |  |
| 128 | PARACETAMOL 500 mg + FENILEFRINA 10 mg + Clorfeniramina Maleato 4 mg +VITAMINA C 500 mg | Té | PARACETAMOL 500 mg + FENILEFRINA 10 mg + Clorfeniramina Maleato 4 mg +VITAMINA C 500 mg | Sobres individuales |  600.00  |  |

***\*\*Fecha mínima de vencimiento de los productos ofertados serán de 2 años\*\****

***\*\*Las entregas serán en 2 partes, una primera entrega del 50% de los productos y una segunda entrega con el 50% restante.***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **INSUMO** | **UNIDAD DE PRESENTACIÓN** | **EMPAQUE PRIMARIO** | **CANTIDAD** |
| **No.**  | **NOMBRE DEL INSUMO / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA** |
| 1 | Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 % | Bolsa 500 ml | Bolsa | 2,220 |
| 2 | Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 % | Bolsa 1000 ml | Bolsa | 300 |
| 3 | Solución de Cloruro de Sodio (SSN) 0.45 % + Solución de Dextrosa al 5% | Bolsa de 500 ml | Bolsa | 1,240 |
| 4 | Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 % | Bolsa 100 ml | Bolsa | 1,000 |
| 5 | Solución de Cloruro de sodio (SSN) 0.9 % | Bolsa 250 ml | Bolsa | 240 |
| 6 | Solución esteril | Bolsa 500 ml | IV | 1,500 |
| 7 | Solución hartman (Lactato de ringer) | Bolsa 500 ml | IV | 1,000 |
| 8 | Dextrosa 50% 50 ml | Frasco / bolsa | IV | 500 |
| 9 | Algodón rollo de 1 libras | Rollo | Bolsa | 550 |
| 10 | Alcohol Clínico al 70%  | Galón | Envase de plástico | 3,500 |
| 11 | Catéter No. 18 x 1.5 " | Caja x 50 | Unidad | 3,500 |
| 12 | Catéter No. 20 x 1.5" | Caja x 50 | Unidad | 3,600 |
| 13 | Catéter No. 22 x 1" | Caja x 50 | Unidad | 21,500 |
| 14 | Bajalenguas de madera de 150x20x1.5 mm | Caja x 100 | Unidad | 1,080 |
| 15 | Esparadrapo micropore 1" | Caja x 12 | Unidad | 550 |
| 16 | Esparadrapo de tela | Bote  | Paquete | 29,998 |
| 17 | Gasas 4 x 4" | Caja x 100 | Bolsa de papel | 11,000 |
| 18 | Guantes Descartables tamaño S (colores varios) | Caja x 50 pares | Unidad | 6,000 |
| 19 | Guantes Descartables tamaño Mediano (colores varios) | Caja x 50 pares | Unidad | 10,000 |
| 20 | Guantes de látex hipoalergénicos tamaño L | Caja x 50 pares | Unidad | 6,000 |
| 21 | Guantes Estériles No. 7 | Unidad | Bolsa de papel | 3,000 |
| 22 | Guantes quirúrgicos estériles No. 8 | Unidad | Bolsa de papel | 5,800 |
| 23 | Guías de Venoclisis con vía adicional para administración de medicamentos | Unidad | Bolsa de plástico | 17,500 |
| 24 | Mariposa No. 21 x 3/4"  | Unidad | Bolsa de plástico | 17,500 |
| 25 | Mariposa No. 22 x 3/4"  | Unidad | Bolsa de plástico | 10,000 |
| 26 | Mariposa No. 24 | Unidad | Caja | 7,000 |
| 27 | Mascarillas respirador industrial con filtro N95, con ajuste nasal, sujetadores elásticos (Colores: Blancas y negras en cantidades iguales) | Caja x 20 | Bolsa de plástico | 20,000 |
| 28 | Mascarillas desechable plana con sujetador elástico de 3 pliegues, 99 % de filtración, color celeste (Colores: Blancas y negras en cantidades iguales) | Caja x 50 | Unidad | 1,180 |
| 29 | Hilo de Sutura de Nylon 3/0 aguja curva cortante, 25mm-75cm | Unidad | Unidad | 1,060 |
| 30 | Hilo de Sutura de Nylon 5/0 aguja curva cortante, 25mm-75cm | Unidad | Unidad | 700 |
| 31 | Hilo de sutura seda 1-0 aguja curva punta triangular  | Unidad | Unidad | 700 |
| 32 | Hilo de sutura nylon 1-0 aguja curva punta triangular  | Unidad | Unidad | 25,000 |
| 33 | Hilo de sutura crómico 3-0 | Unidad | Unidad | 28,855 |
| 34 | Jeringa 1ml con aguja No. 25 x 3/4" | Unidad | Unidad | 40,000 |
| 35 | Jeringa 5ml de rosca con aguja No.22G x 1.5" | Unidad | Unidad | 20,000 |
| 36 | Jeringa 3ml de rosca con aguja No.21G x 1.5" | Unidad | Unidad | 20,000 |
| 37 | Jeringa 20ml de rosca con aguja No.22G x 1.5" | Unidad | Unidad | 2,500 |
| 38 | Jeringas descartables de 10ml 21 g 1 1/2" (Luer Lock) | Unidad | Unidad | 4,000 |
| 39 | Batas quirúrgicas desechables con tela de algodón ajustable en el puño, cierre de broches en la parte delantera (diferentes colores) | Unidad | Unidad | 3,700 |
| 40 | Gorros descartables con elástico a la orilla (varios colores) | Unidad | Bolsa de plástico | 3,700 |
| 41 | Bolsas de desechos biológicos (rojas), 36" x 54" | Rollo | Bolsa plástica | 5,000 |
| 42 | Bolsas de desechos biológicos (rojas), 40" x 60" | Rollo | Bolsa plástica | 3,000 |
| 43 | Bandas adhesivas hipoalergénicas (rectangulares) | Unidad | Bolsa de papel | 1,200 |
| 44 | Bandas adhesivas hipoalergénicas (Redondas) | Unidad | Bolsa de papel | 2,000 |
| 45 | Venda gasa 10cm de ancho x 1 metro de largo | Unidad | Bolsa de papel | 3,600 |
| 46 | Venda gasa 5cm de ancho x 1 metro de largo | Unidad | Bolsa de papel | 3,200 |
| 47 | Apósito adhesivo transparente 10x12cm con marco de aplicación | Unidad | Bolsa de papel | 200 |
| 48 | Vendas elásticas 10 cm de ancho x 1 yarda de largo | Unidad | Bolsa | 1,400 |
| 49 | Gluconato de Clorhexidina 2% | Galón | Galón | 9,000 |
| 50 | Campos estériles | Unidad | Unidad | 200 |
| 51 | Bolsas para esterilizar 9 X 23 cm | Unidad | Caja | 300 |
| 52 | Desinfectante en aerosol | Frasco de 538gr | Frasco | 200 |
| 53 | Gel antibacaterial | Galón | Bote de plástico | 600 |
| 54 | Papel toalla | Rollo | Bolsa plástica | 100 |
| 55 | Agua destilada | Galón | Envase de plástico | 2,000 |
| 56 | Yodo povidona | Bote de 500 ml | Unidad | 2,000 |
| 57 | bisturí No. 15 | Unidad | Unidad | 100 |

***\*\*Fecha mínima de vencimiento de los productos ofertados serán de 2 años\*\****

***\*\*Las entregas serán en 2 partes, una primera entrega del 50% de los productos y una segunda entrega con el 50% restante.***

### SECCIÓN IV – FORMULARIOS Y FORMATOS

**Índice de Formularios y Formatos**

Formulario de Lista de Precios 22

Formulario de Información sobre el Oferente 23

Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio 24

Formulario de Presentación de la Oferta 25

Formulario de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidad 28

Formulario de Declaración Jurada de Integridad 29

Formato de Garantía de Mantenimiento de la oferta 32

Formato de Garantía de Cumplimiento 33

Formato de Garantía por anticipo 34

Aviso de licitación 35

**Lista de Precios**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | 1No. de Artículo |  | País del CompradorHonduras2Descripción de los Bienes |  | 3Fecha de entrega |  | 4Cantidad y unidad física |  | Monedas de co5Precio Unitario entregado en *[indicar lugar de destino convenido]* de cada artículo |  | nformidad con ladel IO-096Precio Total por cada artículo(Col. 45) |  | Sub cláusula 09.47Lugar del Destino Final | Fecha:LPN No:Alternativa No: Página N de8Impuestos sobre la venta otros pagaderos por artícu | y o |  | 9Precio Total por artículo (Col. 6+8) |
|  | *[indicar* |  | *[indicar nombre de los* |  | *[indicar la* |  | *[indicar el* |  | *[indicar precio* |  | *[indicar precio total* |  | *Indicar el lugar de destino* | *[indicar impuestos sobre la* |  |  | *[indicar* precio |
|  | No. de |  | *Bienes]* |  | *fecha de* |  | *número de* |  | *unitario]* |  | *por cada artículo]* |  | *convenido, según la CC-04* | *venta y otros pagaderos por* |  |  | total por artículo |
|  | Artículo |  |  |  | *entrega* |  | *unidades a* |  |  |  |  |  | *Lugar de Entrega del* | *artículo si el contrato es* |  |  | *]* |
|  | *]* |  |  |  | *ofertada]* |  | *proveer y el* |  |  |  |  |  | *Suministro* | *adjudicado]* |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  | *nombre de la unidad física de* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  | *medida]* |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|  | Precio Total |  |  |  |

l

## Formulario de Información sobre el Oferente

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**No. LPN-004-2022-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**

Página de páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]* |
| 3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse *[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del Oferente: *[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]* |
| 5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: [*indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado]* Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado]*Números de teléfono y facsímile*: [indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado]*Dirección de correo electrónico: *[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]* |
| 7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]*ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.ٱ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09. |

## Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (Cuando Aplique)

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: [*Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**No. LPN-004-2022-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**

Página de páginas

|  |
| --- |
| 1. Nombre jurídico del Oferente *[indicar el nombre jurídico del Oferente]* |
| 2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio *[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]* |
| 3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio *[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: *[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]* |
| 5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: *[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]* |
| 6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio:Nombre: *[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]*Dirección: *[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]*Números de teléfono y facsímile*: [[indicar los números de teléfono y facsímile del representante autorizado del miembro del Consorcio]*Dirección de correo electrónico: *[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]* |
| 7. Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*ٱ Estatutos de la Sociedad de la empresa de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09.ٱ Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1, 09.2, 09.03 y 09.4 de la IO-09. |

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

**No. LPN-004-2022-SDN**

**“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**

Alternativa No*. [indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
2. Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios];*
3. El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*

La propuesta de oferta para cada de los productos ofertado será de la siguiente forma:

| **No. Renglón** | **Nombre del medicamento/especificación técnica**  | **Unidad de presentación** | **Cantidad en Unidades** | **Precio Unitario** | **ISV** | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | DEXKETOPROFENO TROMETRAMOL 50 MG/2MLAMPOLLAS |  |  |  |  |  |
| 2 | DICLOFENACO SODICO 75 MG IM/IV AMPOLLAS DE 2ML |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Subtotal |  |  |
|  |  |  |  | Total |  |  |

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en lempiras y únicamente con dos decimales.

El valor de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes

1. Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

1. Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
2. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07 de las condiciones de contratación;
3. La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
4. Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Receptor | Dirección | Concepto | Monto |

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”)

1. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
2. Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de

*[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día

*la firma]*

del mes

del año

*[indicar la fecha de*

## Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

YO , Mayor de edad, de Estado Civil , de Nacionalidad , con domicilio en

 ,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No , actuando en mi condición de Representante Legal de *(indicar el nombre de la empresa oferente/ En caso de Consorcio indicar el nombre de las empresas que lo integran)*, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendido en ninguna de la prohibiciones o inhabilidades a que se refiere los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de , Municipio de , Departamento de , a los días del mes del año .

Firma y Sello (En caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

## Formulario Declaración Jurada de Integridad

YO , Mayor de edad, de Estado Civil , de Nacionalidad , con domicilio en

 ,

Y con Tarjeta de Identidad/Pasaporte No , actuando en mi condición de Representante Legal de , por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA DE INTEGRIDAD**: Que mi persona y mi representada se comprometen a:

1.- A practicar las más elevadas normas éticas durante el presente proceso de contratación.

2.- Abstenernos de adoptar conductas orientas a que los funcionarios o empleados involucrados en el presente proceso de contratación induzcan a alterar el resultado del proceso u otros aspectos que pudieran otorgar condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

3.- A no formular acuerdos con otros proveedores participantes o a la ejecución de acciones que sean constitutivas de:

**PRACTICA CORRUPTA**: Que consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE FRAUDE**: Que es cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que deliberada o imprudentemente engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación.

**PRACTICA DE COERCIÓN**: Que consiste en perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar indebidamente las acciones de una parte.

**PRACTICA DE COLUSIÓN**: Que es un acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, lo que incluye influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte.

**PRACTICA DE OBSTRUCCIÓN**: Que consiste en a) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia significativa para la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, cohesiva o colusoria; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o que prosiga la investigación, o b) todo acto dirigido a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Estado.

4.- Así mismo declaro que entiendo que las acciones antes mencionadas son ilustrativas y no limitativas de cualquier otra acción constitutiva de delito o contraria al derecho en perjuicio del patrimonio del Estado de Honduras; por lo que expreso mi sumisión a la legislación nacional vigente.

5.- Declaro que me obligo a regir mis relaciones comerciales con las Instituciones de Estado de Honduras bajos los principios de la buena fe, la transparencia y la competencia leal cuando participen en procesos de licitaciones, contrataciones, concesiones, ventas, subastas de obras o concursos.

6.- Declaro que mi representada no se encuentra en ninguna lista negra o en la denominada lista Clinton (o cualquier otra que la reemplace, modifique o complemente), en la lista Engel, ni que haber sido agregado en la lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros del Tesoro del EEUU), así como que ninguno de sus socios, accionistas o representantes legales se encuentren impedidos para celebrar actos y contratos que violenten la Ley Penal.

7.- Autorizo a la institución contratante para que realice cualquier investigación minuciosa en el marco del respeto y al debido proceso sobre prácticas corruptivas en las cuales mi representada haya o este participando. Promoviendo de esa manera practicas éticas y de buena gobernanza en los procesos de contratación.

En fe de lo cual firmo la presenta en la ciudad municipio de

 , Departamento de a los , días del mes de del año .

FIRMA Y SELLO

(en caso de persona Natural solo Firma)

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

**FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

### NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

**GARANTÍA / FIANZA**

### DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N.º

**FECHA DE EMISIÓN:**

### AFIANZADO/GARANTIZADO:

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**

**Fianza / Garantía** a favor de , para

garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

### SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

**VIGENCIA De: Hasta:**

### BENEFICIARIO:

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA

GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio

de , a los

del mes de

del año .

### FIRMA AUTORIZADA

**FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO**

### GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO N.º:

**FECHA DE EMISIÓN:**

### AFIANZADO/GARANTIZADO:

**DIRECCIÓN Y TELÉFONO:**

Fianza / Garantía a favor de , para garantizar

que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “\_ ” ubicado en

.

### SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

**VIGENCIA De: Hasta:**

### BENEFICIARIO:

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

### A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de , Municipio de

, a los

del mes de

del año .

### FIRMA AUTORIZADA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **FORMATO** | ***[GARANTÍA/FIANZA]*** | **POR ANTICIPO** |
|  | ***[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]*** |  |

***[GARANTÍA / FIANZA]*DE ANTICIPO N.º:**

### FECHA DE EMISIÓN:

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

### DIRECCIÓN Y TELÉFONO:

***[Garantía/Fianza]*** a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, invertirá el monto del **ANTICIPO** recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto:

“ ” ubicado en .

Dicho contrato en lo procedente se considerará como parte de la presente póliza.

### SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA:

**VIGENCIA De: Hasta:**

### BENEFICIARIO:

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL ANTICIPO OTORGADO A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".**

### A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán

**adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de Municipio

fe de

de , a los

del mes de

del año .

**FIRMA AUTORIZADA**

|  |
| --- |
| escudoffaa**República de Honduras****Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional****Fuerzas Armadas de Honduras** **AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL****Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-004-2022-SDN****“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional **No. LPN-004-2022-SDN**, para la **“ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO, MEDICINALES E INSUMOS PARA LAS FUERZAS ARMADAS”**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez,** ubicada en el Barrio El Obelisco, frente al Parque El Soldado, a partir de la publicación de este aviso, previo pago no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00) en banco, para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN ([www.sefin.gob.hn)](http://www.sefin.gob.hn)) bajo el rubro **12121** (emisión y constancia).

Los pliegos de condiciones se retirarán en la Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto, a partir del 18 de Octubre 2022, de lunes a viernesen un horario de 08:00 am a 03:30 pm., previa presentación de la solicitud de participación y recibo. Asimismo, el período para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 18 de octubre de 2022 hasta el 2 de Noviembre de 2022, en el mismo lugar y horario.1. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División **José Ramón Macoto Vásquez**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente al Parque El Soldado, número de Telefax (504) 2238-0029, correo electrónico:c-8@ffaa.mil.hn; únicamente el día 29 **de Noviembre del 2022** a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
2. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el día 29 **de Noviembre del año 2022** a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel General del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente Parque El Soldado.
3. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” **(**[**www.honducompras.gob.hn**](http://www.honducompras.gob.hn)**),** solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C, 18 de Octubre de 2022Coronel de Aviación DEMA**Carlos Adonis Elvir Aceituno**Secretario de la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas |